

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA NOVOCASA CONSTRUCTORA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil trece a las quince horas, en el local de la compañía ubicado en la calles Charles Darwin N40-177 y calle Pedro Rodeña de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, se reúnen los socios bajo la siguiente distribución:

SOCIO	CAP. PAGADO	No. PARTICIPACIONES
JAIME HUMBERTO SALAZAR O.	\$ 360.00	\$ 360.00
JAIME SANTIAGO SALAZAR G.	\$ 20.00	\$ 20.00
DIEGO EFRAIN SALAZAR G.	\$ 20.00	\$ 20.00
TOTAL	400.00	

Encontrándose presentes los socios que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, actúa como presidente de la Junta el señor JAIME SALAZAR ORTEGA, y como secretaria ad-hoc Jacqueline Zambrano, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

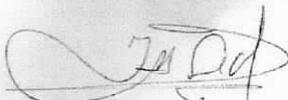
- Conocer y resolver sobre el informe de Gerencia por el ejercicio económico del año 2012, y balances del mismo período.
- Resolver sobre las utilidades del ejercicio.

Tratando el primer punto del orden del día los socios por unanimidad aprueban en todas sus partes el informe presentado por el señor Gerente General de la Compañía, y los balances por el ejercicio económico del año 2012. No vota el Gerente General, por lo que los socios por unanimidad acuerdan pagar los siguientes valores:

- PARTICIPACION TRABAJADORES: 0
- IMPUESTO A LA RENTA: 0
- RESERVA: 0

Sin mas puntos que tratar y siendo las dieciséis horas, se concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta.

Reinstalada la Junta y luego de la lectura de la presente acta, esta es aprobada en su totalidad, firmando para constancia los socios en unidad de acto.

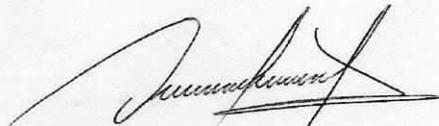


JAIME SALAZAR ORTEGA
Presidente



JACQUELINE ZAMBRANO
Secretario Ad-hoc

SOCIOS:



DIEGO EFRAIN SALAZAR GOMEZ
17.10632.116



JAIME SANTIAGO SALAZAR GOMEZ
20798286-6



JAIME HUMBERTO SALAZAR ORTEGA
17.0152932-1